

# Protestamos ante Venezuela

Los misioneros capuchinos, de tan brillante historial en Venezuela, salen de nuevo en defensa de los indios. La crisis se ha producido en la misión de Perijá; el Obispo de Maracaibo, Mons. Roa, les apoya con todo entusiasmo en tan noble empresa.

Oigamos el Memorandum, tan bien elaborado, de Fr. Adolfo de Villamañán, y como broche de oro extractaremos algunos párrafos del Sr. Obispo de Maracaibo, en una Pastoral al Respecto:

## MEMORANDUM

**NES YUCPA Y BARI DE RECUPERAR UNA SOBRE RECIENTE INTENTO DE LOS MOTILONES YUCPA Y BARI DE RECUPERAR UNA PARTE DE SUS TIERRAS ANTERIORMENTE INVADIDAS POR EL FUNDO CARLOS EDUARDO Y COMO HAN SIDO NUEVAMENTE DESALOJADOS.**

1.—Las tierras que ocupa el fundo "Carlos Eduardo" de reciente formación han sido siempre de los indígenas, quien nunca han renunciado a sus derechos; en ellas tenían sus conucos y estaban construídas sus viviendas y los bosques y aguas les servían de base a su diario sustento por la caza y por la pesca.

2.—Los indígenas se retiraron por la invasión violenta de sus tierras: les quemaron cinco de sus viviendas o bohíos comunales y les mataron no menos de 15 personas entre ellas mujeres y niños, según el testimonio de varios motilones que señalan los lugares precisos de los asesinatos.

3.—Desde antes de comenzar la invasión criminal de estas tierras la Misión por medio de la Guardia Nacional avisó a los ocupantes vecinos sobre los límites de la Zona Indígena, siendo al efecto convocados en el Palacio Episcopal de Machiques.

4.—Tan pronto como tuvo lugar la invasión y la Misión tuvo de ello conocimiento, puso de nuevo el caso en conocimiento de la Guardia Nacional, quien advirtió al señor Eustaquio Gómez, colombiano, y a su patrocinador el Dr. Temístocles Rincón sobre los derechos de ocupación de los indígenas y los límites de la Zona Indígena, señalados por la comisión de misioneros autorizados por el Gobierno Nacional para ello, según consta por oficio transmitido al Vicario Apostólico por el ciudadano Prefecto del Distrito Perijá (Edo. Zulia).

5.—La Misión en nombre de los indígenas y según la Ley de Misiones y el Convenio, no ha cesado de denunciar las nuevas invasiones de los ocupantes sirviéndose de las armas para ocupar nuevos terrenos de los indígenas, mientras estos indefensos se limitaban a mantener sus de-

rechos con la constante amenaza de flechamientos, causando varios heridos. La responsabilidad de los hechos recae en la negligencia del anterior gobierno en defender los intereses de los indígenas, permitiendo impunemente la tremenda injusticia de arrebatar por la fuerza casi toda la extensión de sus tierras a los motilones.

6.—Al establecerse el régimen constitucional y promulgarse la Ley de Reforma Agraria, que reconoce y garantiza los derechos de los indígenas y obliga al Directorio del IAN a **promover la restitución de sus tierras** a los indígenas, el Vicario Apostólico con fecha 21 de marzo presentó una solicitud al Delegado del IAN del Zulia, reclamando la devolución de las tierras arrebatadas a los indígenas por el Dr. Temístocles Rincón, presentando la consideración del caso con carácter de urgencia en previsión de una situación cada vez más violenta, sin que hasta la fecha haya obtenido una respuesta oficial del Instituto Agrario.

7.—El Gobierno Nacional para preservar una parte de sus tierras a los indígenas y promover su civilización con futuros asentamientos y en cumplimiento de las garantías y reconocimiento que ofrece la Ley a los indígenas sobre sus derechos a disfrutar de las tierras, bosques y aguas que ocupen o les pertenezcan, en Resolución Ministerial del 5 de abril del corriente año delimitó una Zona mínima con linderos naturales y suficientes para la población estimada de indígenas de la región, incluyéndose dentro de dicha Zona la totalidad de los terrenos ocupados por anterior invasión del Dr. Temístocles Rincón.

8.—El Delegado del Instituto Agrario Nacional del Zulia en previsión de poder recuperar dichos terrenos para los indígenas y para impedir una nueva usurpación con futuras expansiones, por intermedio del ciudadano Prefecto del Distrito Perijá, con fecha 14 de abril intimidó al Dr. Temístocles Rincón la orden de paralizar inmediatamente sus trabajos.

9.—La Misión, como es su deber, puso en conocimiento de los indígenas las anteriores determinaciones del Gobierno Nacional que les eran favorables, adquiriendo conciencia de ellas no sólo los indígenas que viven en el Centro Misional del Tucuco, sino también sus vecinos y hasta los mismos motilones bari que se están acercando a la Misión.

10.—El Dr. Temístocles Rincón, haciendo caso omiso de esta intimación, continuó deforestando unas 50 hectáreas más de tierra indígena en la parte occidental del valle y más recientemente al sur de la región anteriormente ocupada otras doscientas hectáreas más, ocupando todo el valle de este a oeste, teniendo que contemplar los indígenas este desacato a la Ley viendo cómo impunemente continuaba arrebatándoles sus tierras.

11.—Después de consultar con el Director de Recursos Renovables, la Misión sirviéndose de los indígenas yucas, deforestó unas 100 hectáreas con la doble finalidad de preparar alimentos de yuca, maíz y plátanos para los motilones bari y frenar de algún modo el ensanchamiento de una deforestación y ocupación realizadas en un conuco motilón, de cuya existencia dan aún testimonio los aguacates y los plátanos sembrados por los indígenas, quemándoseles también un bohío en el mismo lugar.

12.—Cuando se practicó el anterior atropello los indígenas respondieron quemando a su vez los ranchos provisionales que los obreros del Dr. Rincón habían construido para sí mismos.

13.—Los motilones antes de la pacificación llevada a cabo por los misioneros en esta región, no cesaban de hostigar a los trabajadores del Dr. Rincón para que se retirasen; pero después de realizado este contacto pacífico, aunque en sus primeras visitas a la Misión a su paso por la hacienda "Carlos Eduardo" miraban con aversión a los obreros del Dr. Rincón y con demostraciones de venganza, llegaron a convencerse de que los antiguos enemigos se habían ya retirado al ver a los misioneros traficar por la hacienda y en la creencia de que sus tierras habían vuelto ya de nuevo a su poder.

14.—Los confirmó en esta creencia el hecho de que dos trabajadores de la misión al terminar sus compromisos, pasaron a trabajar en el fundo "Carlos Eduardo" del Dr. Rincón; precisamente estos dos trabajadores habían tomado parte en los primeros contactos con los motilones y habían llegado a intimar con ellos amigablemente.

15.—El Dr. Rincón dio también orden de tratar bien a los motilones, ofreciéndoles comida y hospedaje entre sus trabajadores, lo cual ha sido causa de varios abusos comprobados por el médico indigenista Dr. Baumgartner; esta confianza de los motilones le brindó la mejor oportunidad para seguir más tranquilamente ampliando por lo grande su hacienda ante la inconsciencia de sus huéspedes.

16.—Pero mientras unos ocho eran víctimas de este engaño, un centenar de ellos eran amaestrados por los motilones yucas de la Misión con quienes conviven amistosamente, poniéndoles al corriente de la verdadera situación y el peligro en que se encontraban sus tierras, que continuamente les estaba arrebatando el ganado hacendado.

17.—Mientras el Misionero Encargado se encontraba en Caracas, poniendo en conocimiento de las autoridades los últimos atropellos cometidos contra los motilones y se trataba al mismo tiempo de poner una cerca en la región del Aricausa ante las amenazas del Dr. Rincón de llevar allí el ganado lo que suponía la total destrucción de las plantaciones anteriormente realizadas en beneficio de los motilones, el Dr. Rincón trata de arrebatar otros cinco kilómetros más de Zona Indígena Oficialmente demarcada, trazando a su arbitrio límites a su hacienda, sirviéndose de un tractor Caterpillar D 8 y unos 12 obreros para tender alambradas y cortar todo el valle.

18.—Un indígena llevó a la Misión la noticia en la noche del 10 de noviembre, divulgándose rápidamente esta amenaza tan enorme de una nueva usurpación. Varios indígenas motilones de las parcialidades yuca y bari entre los cuales se encontraban los representantes de unos 200 motilones bari dueños tradicionalmente de esas tierras, organizaron por su cuenta una expedición para comprobar los hechos.

19.—Al atravesar las recientes deforestaciones, el indio motilón Akuero iba contando a los yucas los trágicos sucesos ocurridos en aquellos mismos lugares; les indicó donde estaban situadas sus viviendas comunales y el sitio donde dieron muerte a varios de sus familiares.

20.—Con estos relatos se calentó el ánimo de los indígenas de la expedición y al acercarse

donde se encontraban los trabajadores del Dr. Rincón, les intimaron con amenazas la orden de retirarse y de abandonar esta última provocativa usurpación que estaban realizando. Cuando los trabajadores se retiraron los fueron siguiendo hasta sus mismas viviendas y en la madrugada del 13 de noviembre completaron su obra haciendo desalojar totalmente la hacienda.

21.—El Misionero Encargado tuvo noticia de los primeros sucesos a su regreso a Maracaibo desde Caracas; siguió hasta la Misión para recoger más informes. El otro Misionero un hermano colaborador se encontraba entretanto en la Estación Misional de San José del Ogdebiá entre los motilones a unos 20 kilómetros de distancia del lugar de los acontecimientos, internado en plena selva motilona.

22.—Con la mayor rapidez posible, el Misionero Encargado se dirigió a Machiques para poner el caso en conocimiento de las autoridades: ciudadano Prefecto y Guardia Nacional, siguiendo hasta Maracaibo para pedir instrucciones al Instituto Agrario y al Procurador Indigenista.

23.—El día 15 en las últimas horas se personó en la hacienda para comprobar de visu el hecho de la ocupación y hacer comprender a los indígenas que aunque las tierras eran suyas, no así el ganado y las mejoras introducidas en ellas. Dejó allí a otro Misionero que le acompañaba con la finalidad de que mantuviese el orden y practicara lo más rápidamente posible un cuidadoso recuento del ganado con el fin de exigir responsabilidades en el caso de que desapareciera alguna res. Se contaron seiscientas cincuenta y tres cabezas de ganado vacuno.

24.—El Misionero Encargado, al día siguiente continuó el viaje hasta el Ogdebiá donde se encontraba el Hermano, para ponerle en cuenta de todo lo sucedido y rogarle se trasladase a la hacienda con la única obligación de mantener el orden y cuidar de que no se perjudicase la hacienda en lo más mínimo.

25.—Se dieron instrucciones a los indígenas para que de ningún modo hicieran resistencia a la guardia nacional y confiaran en las decisiones del Gobierno Nacional.

26.—El día 22 en horas de la tarde se llegó hasta la hacienda un grupo de más de 20 guardias nacionales armados, que llevaban consigo tres camiones de trabajadores colombianos, muchos de ellos armados con escopetas y un grupo de hacendados de Machiques.

27.—Mientras la Guardia Nacional se portó correctamente con los indígenas algunos hacendados y trabajadores se presentaron en actitud amenazadora, provocando la indignación de los indígenas, a no haber mediado la intervención del misionero ciertamente hubiera habido víctimas por ambas partes. Se trató de emborrachar a los indígenas.

28.—No ha dejado de causar admiración a los indígenas el por qué mientras sus tierras eran invadidas nunca encontraron apoyo efectivo de las autoridades, mientras que cuando ellos han intentado recuperarlas se haya desplegado una fuerza tan grande. Igualmente el que mientras se les desarmó a ellos se dejó con las armas en la mano a sus empedernidos agresores.

29.—Los indígenas se negaron a retirarse, exigiendo la devolución de sus tierras, pasando todos allí la noche. Al día siguiente lograron convencerles de que se retirasen con la promesa de que el Gobierno Nacional les devolvería todo

lo arrebatado por el Dr. Rincón, llegando con él a un arreglo en el que se vería si había de quedar allí el ganado. Insistieron los indígenas en que si esto causaba dificultades, solamente exigían que les dejaren las tierras.

30.—Los indígenas mientras tanto han quedado a la espera de las noticias que les llevará el Misionero Encargado de tramitar este asunto ante el Gobierno, ante quien expondrá la grave situación creada y a la que no cabe otra solución que la que determina la Ley y reclaman los indígenas. En caso contrario la Misión declina toda clase de responsabilidades ante la indignación de los indios legítimos dueños de esas tierras oficialmente reconocidas como de su ocupación y cuyos límites están perfectamente señalados en la Resolución Ministerial.

Caracas, 25 de noviembre de 1961

**Fr. Adolfo de Villamañán,**

Misionero Encargado de los Motilones Yucpas y Bari

### **Nuevas Injusticias posteriores**

Fr. Cesáreo de Armellada publica en LA RELIGION (30 de Diciembre de 1961) un artículo del que extractamos algunos párrafos: "Braceros colombianos, asalariados para el manejo del machete y del rifle, trataron de impedir el paso a un grupo de indios yúcpa y motilones, que se dirigían a sus trabajos agrícolas.

El valeroso cacique yupa, Abel Martínez, se abalanzó sobre uno de los que amenazaban con rifle para desarmarlo. Los otros criollos del grupo dispararon sobre él a quemarropa y Abel Martínez cayó destrozado a balazos.

Los indios seguidores del cacique concentraron sus flechas sobre el jefe de los colombianos y éste también cayó herido de muerte a los pocos pasos. El resto de los colombianos cubrieron su retirada con repetidos disparos, que alcanzaron a cuatro indios más, que penosamente pudieron ser transportados a Maracaibo.

Ocurrieron estos lamentables sucesos el 21 de este mes de diciembre de 1961 en horas de la mañana....

### **La voz del Obispo de Maracaibo**

Ante la gravedad de estos sucesos también Mons. Roa, Obispo de Maracaibo ha tomado cartas en el asunto. Defiende a los misioneros y condena los abusos contra los motilones. Carecemos del texto auténtico; los párrafos siguientes están tomados del diario Panorama (30 de Diciembre de 1961):

"El indio que anda por nuestras selvas, desnudo, ignorante y salvaje es un ser racional, compuesto de alma y cuerpo, y de un alma inmortal, creada a imagen y semejanza de Dios, cuya salvación quiere el Señor, y por ello la Iglesia abre

estas Misiones como la de Machiques para procurar su civilización y conversión al cristianismo. De allí la obra meritísima de los sacerdotes y religiosas que se internan en esas montañas para desarrollar tan alta labor.

También el indio por su condición de ser racional, hombre como nosotros, tiene derecho a poseer tierras de trabajo, casa para vivir y todos los medios de subsistencia. Y la obra civilizadora, auténticamente cristiana como la que realizan los misioneros, debe atender a capacitarlos para el ejercicio de estos derechos, que por otra parte les reconoce la Ley venezolana cuando reza en la de la Reforma Agraria: "Garantiza (la Ley) y reconoce a la población indígena que de hecho guarda el estado comunal o de familia extensiva, sin menoscabo del derecho que le corresponde como venezolano, de acuerdo con los apartes anteriores, el derecho de disfrutar de las tierras, bosques y aguas que ocupan o les pertenezcan en los lugares donde habitualmente moran sin perjuicio de su incorporación a la vida nacional conforme a ésta u otras Leyes" (Ley de Reforma Agraria, Título Preliminar, Art. 2, d).

Por ello desalojarles de sus conucos y quitarles las tierras que ocupan no sólo es una injusticia social, sino un pecado contra la estricta justicia conmutativa, que obliga a devolver lo robado o destruirlo, como sería el derribar las casas de los campesinos, destruirles sus conucos y obligarlos a salir de sus posesiones porque alguien más fuerte necesita esas tierras para organizar grandes haciendas.

Como Obispo de la Iglesia Católica y ciudadano venezolano, compartimos de todo corazón la angustia y el inmenso dolor que sufre nuestro hermano en el Episcopado el Excmo. Sr. Miguel Aurecochea, Vicario Apostólico, y a los misioneros y misioneras de la Misión de Machiques, les significamos la más profunda admiración y reconocimiento por su obra de bien para la Iglesia y para Venezuela, y les prestamos absoluto apoyo moral y respaldamos sin vacilación todas sus diligencias en beneficio de la Misión.

Y en la misma condición a nombre de los indios indefensos, nuestros compatriotas, elevamos la más ardiente solicitud al Gobierno Nacional para que se les dé la protección y amparo que les corresponde."

### **CONCLUSION**

La Revista SIC nada tiene que añadir a estas voces tan autorizadas y que tan de cerca han seguido las vicisitudes de este lamentable incidente. Se limita a difundirlo entre sus lectores y a solicitar de las autoridades competentes que se ponga fin a tanta injusticia.